



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29675

27/02/2018

77201

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para la ejecución de cualquier Plan de Restitución y, por tanto, también para el Plan de Restitución del Embalse de Montearagón, debe aplicarse la legislación vigente. En concreto, el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que 130.4 establece que, *“Cuando la realización de un obra hidráulica de interés general afecte de forma singular el equilibrio económico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial (PRT) para compensar tal afección”*.

Así, el Gobierno no puede más que aplicar lo previsto en ese artículo. Para ello, las afecciones que se producen deben ser convenientemente evaluadas y compensadas de manera proporcional a la afección. Tras la evaluación de estas afecciones y la definición de las medidas concretas a ejecutar, éstas se van realizando conforme la disponibilidad económica lo permita.

En este sentido, se indica que se ha redactado el Proyecto 05/04 de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón y que, del total de actuaciones incluidas en este proyecto, hasta la fecha se han llevado a cabo una decena, con una inversión que supera los 2 millones de euros.

El resto de actuaciones se irán realizando de manera progresiva y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Además, en el caso de actuaciones en carreteras, es necesaria la suscripción de los oportunos convenios con otras administraciones territoriales implicadas.

Por otra parte y para finalizar, respecto a la carretera que une Apiés con Huesca, en tanto se adaptan los proyectos existentes a la normativa vigente en la actualidad, la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio para la Transición Ecológica ha llegado a un principio de acuerdo con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para ejecutar actuaciones de mantenimiento y mejora de la vía existente.

Madrid, 20 de julio de 2018